



RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 0024

Viedma, 11 SEP 2020

VISTO, el Expediente N° 1580/16 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CDEyVE N° 048/12, la Resolución CDEyVE N° 084/16, los Acuerdos Plenarios N° 978/16 y N° 1106/20 del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), y

CONSIDERANDO

Que desde el año 2013 la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO implementa la distribución de puntos docentes y la designación y asignación de docentes regulares e interinos/as por parte del/de la Rector/a y los/las Vicerrectores/as de Sedes, conforme lo establece el Estatuto.

Que la implementación de los puntos docentes implica su distribución considerando la relación técnica estudiantes/docente en función de las necesidades del dictado de los distintos espacios curriculares.

Que, a los fines de cumplimentar el considerando anterior, por la Resolución CDEyVE N° 048/12 se establecieron los tipos de asignaturas a tener en cuenta para determinar la relación estándar estudiantes/docente y se aprobaron las relaciones técnicas estudiantes/docente.

Que en la citada Resolución se definen cuatro tipos de asignaturas: Tipo A, B, C y D y se consideran dos categorías de docentes: profesores y auxiliares de docencia.

Que el Acuerdo Plenario N° 978/16 del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL estableció la asignación de un módulo docente completo a asignaturas con un mínimo de hasta siete (7) estudiantes y para las asignaturas con una cantidad de estudiantes comprendidos entre uno (1) y seis (6) la asignación de un cargo de profesor/a, sin auxiliar.

Que el Acuerdo Plenario N° 1106/2020 del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL estableció cambios en la tabla de relaciones técnicas estudiantes/docente del modelo de asignación presupuestaria.



Que resulta necesario adecuar parcialmente las relaciones técnicas estudiantes/docente de la Universidad con lo resuelto en el Acuerdo Plenario precitado, siempre que se cuente con los recursos económicos necesarios para que la Universidad pueda hacer frente a mayores gastos.

Que en la sesión realizada el día 9 de septiembre de 2020 por el Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil en los términos del artículo 13º del Estatuto Universitario se ha tratado el tema en el Punto 10 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os integrantes presentes de este Consejo.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 25º del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE DOCENCIA, EXTENSIÓN y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Derogar la Resolución CDEyVE N° 084/2016.

ARTÍCULO 2º.- Modificar el Artículo 2º de la Resolución CDEyVE N° 048/2012, el que quedará redactado de la siguiente manera:

***“ARTÍCULO 2º.-** Aprobar las relaciones técnicas estudiantes/docente que se indican a continuación, según la tipología de asignaturas y considerando las particularidades de infraestructura áulica, equipamiento, formación de recursos humanos y dedicación a la docencia extra áulica.*

Tipos de asignaturas	A	B	C	D
Categoría Docente	Número de Estudiantes/Docente			
Profesor/a	30	60	90	90
Auxiliar de Docencia	15	25	35	60
Piso incorporación 1º auxiliar	7	15	25	35



Interprétese que cada 15 estudiantes en las asignaturas tipo A, 25 estudiantes en las asignaturas tipo B, 35 estudiantes en las asignaturas tipo C y 60 estudiantes en las asignaturas tipo D, se convocará a un auxiliar de docencia adicional con la salvedad que el primer auxiliar se incorporará a partir del número de estudiantes correspondientes al piso consignado para cada tipo de asignatura."

ARTÍCULO 3º.- Determinar que para aquellas asignaturas con una cantidad de estudiantes menor al piso indicado en el artículo precedente se asigne un cargo de profesor sin auxiliar.

ARTICULO 4º.- Comunicar, registrar y archivar.

Firmado digitalmente
por BEZIC Carlos
Ruben
Motivo: Secretario de
Docencia, Extensión y
Vida Estudiantil
Fecha: 2020.09.10
15:36:23 -03'00'

Firmado digitalmente
por DEL BELLO Juan
Carlos
Motivo: Rector -
Universidad Nacional
de Río Negro
Fecha: 2020.09.11
14:43:02 -03'00'

RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 0024